



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"										
Numero:	221	Fecha Registro:	2021-01-13	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-005-940110 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	4.218.025.000,00	Valor Total Operaciones:	681.544.574,00		Valor Actual.:	4.899.569.574,00	Saldo x Comprometer:	199.018.574,00	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	221	Fecha Registro:	2021-01-13	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	11	CSF						
					Total:	4.218.025.000,00	0,00	4.218.025.000,00	15.118.574,00	0,00
940145 CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
					2021-10-19		180.000.000,00			

2021-06-28	0,00	501.544.574,00			
Total:	0,00	681.544.574,00	681.544.574,00	183.900.000,00	0,00

Objeto:	CONTRATACION DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR FORMACION EN EL CENTRO DE SERVICOS DE SALUD DE LA REGIONAL ANTIOQUIA EN LA VIGENCIA 2021 CORRESPONDIENTE AL RECURSO REGULAR DEL CENTRO
----------------	---



Firma Responsable



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	<i>5_9401_815y 816 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion internet de las cosas (2 contratos), 5_9401_814 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en finanzas (1 contrato) 5_9401_803 prestar servicios personales como instructor para el programa de formacion complementaria virtual protejamos el patrimonio (1 contrato) 5_9401_111 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de salud oral (1 contrato) 5_9401_123 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacón(1)</i>
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Profesional, tecnólogo o técnico, según lo establecido en el Plan de Contratación de acuerdo al programa de formación.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Acorde al diseño curricular de cada programa de formación, como aparece en el plan de contratación adjunto.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	<i>Se fija como valor total para seis (6) contratos la suma de VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.400.000). Cada contrato por valor de TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS m/cte (\$3.900.000)</i> <i>De conformidad con la tabla de honorarios establecida por la Secretaría General en los lineamientos del Plan de Acción 2021 y con base en los requerimientos de las estructuras curriculares al contratista se le cancelarán por concepto de honorarios mensualidades de Tres millones novecientos mil pesos (\$3.900.000) para profesionales ó tecnólogos; ó \$3.000.000 para perfil inferior. Tal como aparece en el plan de contratación anexo.</i>
PLAZO:	El plazo será de un mes y ocho días, hasta la fecha fin del calendario académico.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Municipio de Medellín</i>
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de cargo de Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe por escrito.
ORDENADOR DEL PAGO:	<i>Nora Luz Salazar Marulanda – Subdirectora</i>



De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro de Servicios de Salud del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El plan de desarrollo nacional “Pacto por Colombia, pacto por la equidad 2018-2022”, en su aparte de salud considera que la oferta de talento humano en salud no se ha desarrollado al mismo ritmo de los requerimientos generados por el avance en el aseguramiento en salud. A partir de la implementación de la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS) y del desarrollo de un modelo de salud preventivo, enfocado en la gestión de los riesgos, las bases de la política buscarán mejorar la disponibilidad y pertinencia del talento humano en salud, así como las condiciones para el desarrollo personal y profesional del personal sanitario. En esta medida, se incorporará este enfoque en la formación y gestión del talento humano del sector, sanitario y no sanitario, a través de la actualización de los currículos educativos formales y de procesos de formación continua.

El Centro de Servicios de salud en aras de cumplir la misión de “invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país”, ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región y del país, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de la cualificación y entrega de mano de obra calificada. Por otro lado, dichos programas de formación pertenecen a las redes de salud, servicios personales y deportes, en las modalidades presenciales y virtuales, las metas de formación fueron asignadas al CSS para el 2021 por la dirección de formación. Para ello se hace necesaria la contratación de diferentes profesionales para el desarrollo de los programas de formación titulada, complementaria y virtual, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración.

El gobierno nacional se ha comprometido con la construcción de más y mejores oportunidades para los jóvenes colombianos, el Gobierno Nacional lanzó la estrategia 'SENA, futuro para los jóvenes,' la cual contempla una inversión superior a los \$158 mil millones enfocada en desarrollar acciones de formación; generación de empleo formal; desarrollo de emprendimientos en todo el territorio nacional, a través del SENA.

Esta iniciativa se da a conocer en el marco de la inauguración del HUB de Innovación del Centro de Servicios Financieros de la Entidad y constituye una valiosa oportunidad para aportar al proceso de reactivación económica del país y sus territorios. El acto contó con la participación del presidente de la República, Iván Duque Márquez; así como de un grupo de jóvenes emprendedores y empresarios del país.

El presidente Iván Duque hizo un recorrido por los espacios del HUB de Innovación y en medio del diálogo con los jóvenes y emprendedores SENA, destacó el trabajo que se viene haciendo desde la Entidad en términos de formación, empleo y emprendimiento. "Ya son más de cinco décadas al servicio de nuestro país,



casi 70 años. Desde ese momento el SENA se ha convertido en un forjador de oportunidades para cientos de miles de colombianos. Por eso resulta tan importante para el país fortalecer la cultura creativa y construir una Colombia emprendedora de la mano de los jóvenes. En ese sentido, esto representa una gran oportunidad para nosotros este gran pacto por la juventud emprendedora que, además, quiere abrazar la tecnología", indicó.

Destacó, además, como algo trascendental la gratuidad de la educación pública, el fomento de la cultura emprendedora y la generación de oportunidades de empleo. "Teniendo en cuenta que los jóvenes representan el futuro en la cuarta revolución, es importante formarlos en creatividad para este propósito, acompañarlos a fortalecer sus ideas de negocios y a conseguir un empleo.", agregó el mandatario.

Por su parte, Carlos Mario Estrada, director general del SENA señaló que el HUB de Innovación surge como respuesta a las necesidades de personal calificado que demanda la Cuarta Revolución Industrial.

"En el SENA creemos en los jóvenes, valoramos su ímpetu y reconocemos la importancia de su talento, sus ideas y amplios conocimientos que tienen para aportar al país y nuestra mayor satisfacción es verlos cumpliendo sus sueños y metas de educación, empleo y emprendimiento. Muestra de eso es que hoy, con una inversión de más de \$10 mil millones, logramos inaugurar una moderna infraestructura que beneficiará a más de 7 mil personas para fortalecer sus competencias; apoyar a los emprendedores y para que las empresas encuentren un aliado estratégico en sus procesos de transformación digital", expresó el Director General de la Entidad.

Compromisos de 'SENA, futuro para los jóvenes'

Educación

Con respecto a la formación pertinente, de cara a la Cuarta Revolución Industrial, se abrirán 32.000 cupos para jóvenes en habilidades digitales para el sector del Software en el marco de la iniciativa SENA Digital, con el fin de fortalecer las destrezas técnicas y socioemocionales en temáticas afines a las industrias 4.0. Adicionalmente, el SENA cuenta con una oferta de 850 mil cupos para ingresar a la ruta de Ciudadanía Digital del Siglo XXI, cuyo objetivo es proporcionar los instrumentos necesarios que les permitan enfrentar los cambios de la transformación digital a través de cursos virtuales desarrollados bajo los estándares de la OCDE.

ESPACIO EN BLANCO

Para ello recibimos en resolución, una adición al presupuesto como aparece a continuación:



NOMBRE CENTRO O DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	REC	NOM PRODUCTO	CODIGO PRODUCTO	NOMCTA	DESCRIPCION DE LA POSICION DEL GASTO	CONCEPTO INTERNO SENA	VALOR A AUMENTAR	OBSERVACION
CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD-ANTIOQUIA	C-3603-1300-14-0-3603025-02	10	SERVICIO DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL	3603025	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES	180.000.000	Asignación de recursos, para garantizar la contratación de instructores de acuerdo con la meta adicional asignada en el marco de la estrategia "SENA Futuro para los jóvenes", por solicitud del Director Regional mediante SP-2021-001683 del 20 de agosto 2021

COMUNICACIÓN

COM 9-2021-077799 DIRECTOR DE PLANEACION

“El Centro de Formación garantiza que los instructores a contratar serán seleccionados del Banco de instructores SENA, acorde a los lineamientos de la Circular No: 01-3-2020-000195 del 04 de noviembre de 2020”.

La ejecución de estas metas de formación serán realizada bajo el proceso de **GESTIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** y el procedimiento **EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL** que tiene por objetivo Orientar la Formación Profesional Integral para el desarrollo de las competencias de los aprendices, definidas en el programa de formación y orientadas a su desempeño en los contextos productivos y sociales, entendiendo que el Enfoque de Competencias se constituye en el propósito que orienta la formación a nivel del desarrollo de Competencias Básicas, como ejes medulares para el desarrollo personal y social; así como, para la generación y/o fortalecimiento de las demás competencias, como son las Competencias Específicas y las Competencias Transversales requeridas en los desempeños pertinentes y de calidad. De acuerdo con los lineamientos instituciones vigentes, todo esto liderado por un grupo idóneo de instructores de varias especialidades y experiencias tanto técnicos como transversales; que deberán



conformar equipos ejecutores, donde se incluyan no solo los componentes técnicos sino los sociales y transversales según el programa de formación y las fichas en ejecución, con aprendices activos o pendientes por abrir en la ejecución de las ofertas de los trimestres I, II, III y IV y las ofertas adicionales o especiales programadas para la vigencia 2021 y el programa Sena, Futuro para los Jóvenes.

En la actualidad el centro de servicios de salud cuenta con 75 instructores de planta de los cuales (3) tres desempeñan funciones como coordinadores académicos, dos instructoras se encuentra con permiso sindical. A continuación, se presenta el consolidado del personal de planta actual del Centro de Servicios de Salud, SENA regional Antioquia:

Etiquetas de fila	CARRERA ADMINISTRATIVA	PERIODO DE PRUEBA	PROVISIONALIDAD	TEMPORAL	Total general
ACTIVIDAD FÍSICA	3		1		4
AGROINDUSTRIAL - CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	1				1
APOYO AL DIAGNOSTICO	4		1		5
APOYO TERAPÉUTICO Y REHABILITACIÓN	16	1			17
BELLEZA	2	1			3
BIOTECNOLOGÍA INDUSTRIAL				1	1
COMUNICACIÓN	1				1
COORDINACIÓN ACADÉMICA	3				3
DEPORTE	4	1			5
DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	1				1
GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	1				1
IDIOMAS	1			2	3
INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA	6				6
PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	4			1	5
PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1				1
RECREACIÓN	2				2
SALUD PÚBLICA	9	1			10
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1				1
SERVICIOS FARMACÉUTICOS	3				3
SOFTWARE	1				1
TURISMO	1				1
Total general	65	4	2	4	75

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro de Servicios de Salud, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de seis (6) contratos de prestación de servicios personales con personas naturales, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable*”.

2. Obligaciones Específicas:

1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
2. Participar activamente en los equipos ejecutores, de acuerdo a los lineamientos y políticas establecidas por la entidad.
3. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices.
4. Entregar al coordinador (a) académico (a) la información que le sea solicitada en relación al



procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.

5. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación; Cumplir a cabalidad con los resultados de aprendizaje asignados de acuerdo a la programación.
6. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de Sofía plus y la plataforma TERRITORIUM de acuerdo con los lineamientos institucionales
7. Presentar oportunamente los informes de ejecución contractual y demás soportes requeridos para el trámite del pago de honorarios.
8. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información registrada en Sofia Plus.
9. Participar en los comités de evaluación y seguimiento de aprendices, garantizando el debido proceso según el Reglamento de Aprendices.
10. Brindar apoyo en otros programas de formación titulada y complementaria según su competencia (en forma presencial y/o virtual) y en el proceso de Gestión para las cualificaciones (ECCL), cuando la necesidad del servicio lo requiera.
11. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de la calidad de los procesos.
12. Realizar acompañamiento a los aprendices durante sus prácticas de acuerdo a los lineamientos de la entidad, dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
13. Acompañar a los aprendices en las rotaciones clínicas presenciales de etapa lectiva en los programas de formación que lo requieran.
14. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.
15. Estar certificado o actualizarse en la Norma de Competencia "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO", 240201056; según la normatividad institucional vigente; así como los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas de los instructores.
16. Brindar apoyo técnico a las supervisiones de contratos de bienes y servicios de acuerdo a las necesidades del Centro de formación.
17. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.
18. En caso que le sea asignado equipos tecnológicos, para desempeñar las funciones contractuales, deberá responder por su estado, uso y adecuada utilización del bien asignado.
19. Realizar acompañamiento a los aprendices en la actualización de los datos básicos, en la base datos de la entidad con la área de administración educativa del Centro.

Para los instructores virtuales:

1. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes virtuales de aprendizaje según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
2. Orientar la formación profesional integral a través de proyectos para el área de conocimiento designado.
3. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en cumplimiento de las obligaciones del objeto contractual.



4. Asistir cumplidamente a las reuniones, videoconferencias, talleres y actividades que se programen por parte del Coordinador Académico, el integrador Nodo Regional AVA y el grupo de innovación de la formación.
5. Las actividades del curso o de la formación que se oriente, deben evidenciar el uso de técnicas didácticas activas y relacionar los contenidos de la formación con su trabajo y experiencia; además diseñar actividades complementarias individuales o grupales de refuerzo a los estudiantes, el objetivo de estas actividades es motivar el avance en el curso, más allá de los temas propuestos con la idea de aumentar la exigencia de los aprendices que tienen conocimientos previos. En caso de ser necesario, el tutor debe plantear una actividad de refuerzo adicional por cada unidad del curso.
6. Cumplir con los Estándares para el seguimiento al Instructor/Tutor en la Ejecución de la Formación Complementaria con Mediación Virtual, definidos por la Dirección de Formación Profesional y el Grupo de Innovación Tecnológica para la Formación Profesional Integral.
7. Documentar las evidencias del proceso formativo usando en todo momento las herramientas de la Plataforma de Formación Virtual adecuadas, tales como los Foros de Discusión, Libro de Calificaciones, Calendario, Mensajes, entre otros.
8. Hacer seguimiento y control al proceso de formación de cada estudiante, evaluando su desempeño a través de las herramientas disponibles en el LMS (evaluaciones estándar del curso, participación en foros y chats, trabajos en grupo y actividades complementarias) .
9. Realizar copias de respaldo de los materiales educativos y de la información que se genere durante el proceso de formación y al finalizar el curso hacer un export de todos los componentes, de acuerdo con las herramientas técnicas disponibles en el LMS.
10. Elaborar y mantener actualizado un registro de actividades de tutor(a) que incluya: Actas de de deserción, dificultades, logros, estadísticas y recomendaciones que permitan el mejoramiento permanente del proceso de enseñanza –aprendizaje.
11. Recopilar las sugerencias provenientes de los aprendices u otras fuentes, sobre aspectos del curso susceptibles de ser mejorados y enviarlas al Integrador respectivo.
12. Recopilar información y materiales educativos relacionados con los temas del programa de formación y diseñar estrategias que permitan el aprovechamiento de estos por parte de los aprendices, realizar el diseño, actualización y fortalecimiento del banco de actividades de los programas de formación .
13. Hacer seguimiento a las acciones de orientación virtual teniendo en cuenta las directrices de la Dirección de Formación Profesional .
14. Participar en los procesos de formación orientados al mejoramiento de la competencia del instructor, definidos por el Centro como requisito .
15. Participar en las actividades indicadas por el Centro para el mejoramiento de los procesos establecidos en la Red de Procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad .
16. Desarrollar las actividades de servicios al SENA, aplicando las normas técnicas legales que garanticen el cumplimiento de las buenas prácticas ambientales, con el fin de garantizar la protección de los recursos agua, aire y suelo, en cumplimiento con el artículo 79 de la Constitución Nacional, decretos 1713 de 2002 modificado por el decreto Nacional 838 de 2005 y la Resolución 1471 de 2013 del SENA y demás concordantes establecidas mediante las normas.



17. Cumplir los lineamientos de orientación del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, teniendo en cuenta la GUIA DE ORIENTACIONES PARA LA FORMACIÓN EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE –AVA- (GFPI-G-014 V.3).

18. Participar en la generación y desarrollo de diseño curricular, proyectos de investigación aplicada, innovación pedagógica y desarrollo tecnológico de interés institucional.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales:

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

OBJETO	PROGRAMA	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA	Nro. de contratos
<i>Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion internet de las cosas</i>	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES.	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA	2



		:	RELACIONADA CON EL EJERCICIO LA CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en finanzas	PROFUNDIZACION FINANZAS	Profesional en Administración de Empresas, economía, contaduría pública, ingeniería industrial y demás relacionadas	24 meses de experiencia técnica 6 meses de experiencia docente - Creación y fortalecimiento de empresas. Asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de negocio.	1
prestar servicios personales como instructor para el programa de formacion complementaria virtual protejamos el patrimonio	VIVAMOS EL PATRIMONIO	RESTAURADOR DE BIENES MUEBLES, RESTAURADOR DE BIENES INMUEBLES, MAESTRO EN BELLAS ARTES, ANTROPÓLOGO, SOCIÓLOGO O HISTORIADOR CON FORMACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO DOS (2) AÑOS, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, NORMAS, ACCIONES DE MANEJO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO. EXPERIENCIA EN DOCENCIA	1
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de salud oral	SALUD ORAL	ODONTÓLOGO (A) GENERAL	MÍNIMO 18 MESE DE EXPERIENCIA EN LA PRÁCTICA DE LA PROFESIÓN MINIMO 6 MESES EN EXPERIENCIA DOCENTE	1
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.	1



transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacion				
--	--	--	--	--

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Medellín.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

Estos recursos se encuentran soportados en el CDP 221 de 2021.

8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.



9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de los Coordinadores académicos o del funcionario a quien la Subdirectora de Centro designe:

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirectora del Centro, designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Análisis del Sector:

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

14.1 Idoneidad y experiencia.



Para este ítem se realizará la debida escogencia del Banco de Instructores de la Agencia Pública de empleo, tal como aparece en la circular 195 de noviembre de 2020, donde se imparten directrices y lineamientos para la contratación 2021. Para lo cual se tiene en cuenta de acuerdo al diseño curricular, los siguientes perfiles:

OBJETO	PROGRAMA	NIVEL DE FORMACION	EXPERIENCIA
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion internet de las cosas	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE INTERNET DE LAS COSAS	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. ALTERNATIVA 2 TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES.	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO LA CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA
Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en finanzas	PROFUNDIZACION FINANZAS	Profesional en Administración de Empresas, economía, contaduría pública, ingeniería industrial y demás relacionadas	24 meses de experiencia técnica 6 meses de experiencia docente - Creación y fortalecimiento de empresas. Asesoría y acompañamiento en la formulación de planes de negocio.



prestar servicios personales como instructor para el programa de formacion complementaria virtual protejamos el patrimonio	VIVAMOS EL PATRIMONIO	RESTAURADOR DE BIENES MUEBLES, RESTAURADOR DE BIENES INMUEBLES, MAESTRO EN BELLAS ARTES, ANTROPÓLOGO, SOCIÓLOGO O HISTORIADOR CON FORMACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO DOS (2) AÑOS, EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, NORMAS, ACCIONES DE MANEJO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO. EXPERIENCIA EN DOCENCIA
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de salud oral	SALUD ORAL	ODONTÓLOGO (A) GENERAL	MÍNIMO 18 MESE DE EXPERIENCIA EN LA PRÁCTICA DE LA PROFESIÓN
prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacion	INTERNET DE LAS COSAS	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA	UN (1) AÑO DE EXPERIENCIA LABORAL EN EL ÁREA. SEIS (6) MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE.

14.2 Estudio de la Oferta.

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.



De acuerdo con el concepto emitido por la Dirección Jurídica No. 8-2015-027166 de 2015, el SENA está facultado constitucional y legalmente para vincular mediante contrato de prestación de servicios a pensionados, para el desarrollo de proyectos institucionales en cumplimiento de las funciones que le son propias, ajustado a lo expuesto en la Ley 80 de 1993, pues comparte plenamente la argumentación jurídica expresada en los pronunciamientos jurisprudenciales en la cual se podrá adelantar procesos de contratación con personas naturales que hayan adquirido su derecho a pensión y cuando confluyan alguno de los siguientes tres elementos: 1. Un nivel de alta especialización, 2. Unos conocimientos en tecnologías específicas, o 3. Una restricción de la oferta laboral en la región de las calidades requeridas por la entidad.

14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información suministrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a 31 de octubre de 2020, las entidades públicas contaban con 392.468 contratistas prestadores de servicios profesionales, de los cuales cerca del 30% estaban vinculados con entidades del orden nacional y 70% con entidades del orden territorial.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
1319748 DE 2020	CARLOS ALBERTO VILLAMIL GUTIERREZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACION Y ASESORIA EN LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA DE SALUD ORAL	10 meses y 18 días	\$40175590 Mensualidad vencida	Contratación directa
1315869 de 2020	ANDRES SANCHEZ RAMIREZ	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA FORMACION ORIENTACION Y ASESORIA EN TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACION TITULADA CON LA	10 meses y 19 días	\$40.301.928 Mensualidad vencida	Contratación directa



		COMPETENCIA TRANSVERSAL PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL EN EL COMPONENTE DE COMUNICACION			
1722708 de 2020	JUAN CAMILO BETANCUR ARBOLEDA	PRESTAR SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL PARA LA FORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ASESORÍA EN GERENTES DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	4 meses y 20 días	\$17687366 Mensualidad vencida	Contratación directa

Se expide en la ciudad de Medellín, noviembre 11 de 2021

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López – Contratación de servicios Personales 

Revisó: Eliana Atehortúa – Líder Planeación



MATRIZ DE RIESGOS
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

2	1				N°	
	GENERAL		CLASE		FUENTE	
EJECUCION	INTERNA		SELECCIÓN		ETAPA	
	EJECUCION		REGULATORIOS		TIPO	
OPERACIONAL	EJECUCION		REGULATORIOS		TIPO	
EL CONTRATISTA NO APLICA DE MANERA ESTRUCTURA LOS PROCEDIMIENTOS SEÑALADOS PARA EL PROCESO QUE APOYA	DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR SIN LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA HACER EL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO EL OBJETO CONTRACTUAL Y LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.	SELECCIONAR UN ASPIRANTE QUE NO CUMPLAN CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS HABILITANTES O SE ENCUENTREN INCURSOS EN ALGUNA INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD	EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ADELANTA NO OBEDECE DIRECTAMENTE A UNA NECESIDAD DE LA ENTIDAD	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR, Y COMO PUEDE OCURRIR)	
	RESPONSABILIDAD PENAL, DISCIPLINARIA, FISCAL Y PATRIMONIAL PARA EL SUPERVISOR	RESPONSABILIDAD CIVIL Y DISCIPLINARIA PARA LA ENTIDAD EN LAS CONTINGENCIAS QUE CUBRE EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL	RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL Y PENAL POR VIOLACIÓN a las medidas de austeridad del gasto público (artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998.)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
	IMPROBABLE	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	
	CATASTRÓFICO	CATASTRÓFICO	CATASTRÓFICO	MAYOR	IMPACTO	
	7	6	6	5	VALORACIÓN DEL RIESGO	
COORDINADOR MISIONAL Y ACADEMICOS	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO ALTO	RIESGO MEDIO	CATEGORIA	
BRINDAR INDUCCIÓN AL CONTRATISTA SOBRE EL PROCESO QUE VA A APOYAR.	SUBDIRECTOR EN APOYO DEL EQUIPO DE CONTRATACIÓN	SUPERVISOR DE CONTRATO	COMITÉ DE SELECCIÓN	SUBDIRECTOR Y COORDINACIÓN MISIONAL Y ACADEMICA	¿A QUIEN SE LE ASIGNA?	
	VERIFICAR QUE LA IDONEIDAD DEL SUPERVISOR A DESIGNAR SI CUMPLA CON LAS CALIDADES NECESARIAS PARA UN CORRECTO SEGUIMIENTO.	SOLICITAR AL CONTRATISTA PARA LA INICIACIÓN DEL CONTRATO LA CONSTITUCIÓN DE UNA GARANTÍA QUE AMPARE A FUTURO UN POSIBLE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. APLICAR LAS SANCIONES RESPECTIVAS, MULTAS Y CLAUSULAS PENALES PACTADAS EN EL CONTRATO	VERIFICAR LOS ANTECEDENTES DEL CANDIDATO (CONTRALORIA, PROCURADURIA Y POLICIA) ANTES DE CITAR A CONVERSATORIO.	PROGRAMAR INICIALMENTE EL PERSONAL DE PLANTA, PARA DETERMINAR LAS NECESIDADES DE CONTRATACIÓN, TENIENDO EN CUENTA EL AUMENTO DE GESTIÓN DEL CENTRO, METAS DE FORMACIÓN Y PRESUPUESTO ASIGNADO.	TRATAMIENTO/CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	
	RARO	RARO	RARO	RARO	PROBABILIDAD	
	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	INSIGNIFICANTE	IMPACTO	
	2	2	2	2	VALORACIÓN DEL RIESGO	
ORDENADOR DEL GASTO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	RIESGO BAJO	CATEGORIA	
15/01/2021 30/12/2021	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	ORDENADOR DEL GASTO	¿AFECTA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO?	
	×	×	×	×	RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	
	15/01/2021	15/01/2021	15/01/2021	15/01/2021	FECHA ESTIMADA EN QUE INICIA EL TRATAMIENTO	
	30/12/2021	30/12/2021	30/12/2021	30/12/2021	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	
	OBTENIENDO EL LISTADO DE PERSONAL DE PLANTA CON SU RESPECTIVO PERFIL ACADÉMICO Y EXPERIENCIA LABORAL.	HACIENDO SEGUIMIENTO PERMANENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	ANTES DE CITAR AL ASPIRANTE A CONVERSATORIO	DE MANERA PERMANENTE EN CADA CONTRATACIÓN	MONITOREO Y REVISIÓN	
INSTRUCCIÓN INSTITUCIONAL	AL INICIO DE CADA VIGENCIA	MENSUALMENTE	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	EN TODO MOMENTO QUE SE VAYA ADELANTAR CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?	
UNA VEZ SE SUSCRIBA EL ACTA DE INICIÓN.					PERIODICIDAD ¿CUÁNDO?	



**CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE
ADQUISICIONES**

**LA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL ANTIOQUIA**

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

Para mayor constancia se firma en Medellín, a los 10 días del mes de noviembre de 2021

**NORA LUZ SALZAR MARULANDA
SUBDIRECTORA CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD**

Proyectó: Diana López – Contratación Servicios Personales



PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion internet de las cosas

Portapapeles	Fuente	Alineación	Número	Estilos	
994					5_9401_815 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion internet de las cosas

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	
Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos, ¿Se requieren vigencias múltiples? para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.										
Código UNSPSC (cada código separado por un punto y coma)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Valor estimado en la vigencia actual	¿Se requieren vigencias múltiples?
81101706	5_9401_497 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos de	10	10	1	1	CCE-10	1	87000000	87000000	
81101706	5_9401_513 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos, el	10	10	5	1	CCE-10	1	87000000	87000000	
81101706	5_9401_514 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos, el	10	10	5	1	CCE-10	1	87000000	87000000	
81101706	5_9401_518 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos, el	10	10	5	1	CCE-10	1	87000000	87000000	
81101706	5_9401_519 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos, el	10	10	5	1	CCE-10	1	87000000	87000000	
81101706	5_9401_520 Prestar el servicio de mantenimiento preventivo correctivo y calibración de equipos biomédicos, el	10	10	5	1	CCE-10	1	87000000	87000000	
86101710	5_9401_815 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programa de formacion internet de las cosas	11	11	48	0	CCE-05	1	6240000	6240000	
86101710	5_9401_816 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en el programade formacion internet de las cosas	11	11	48	0	CCE-05	1	6240000	6240000	



prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en finanzas

6993 X ✓ fx 5_9401_814 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en finanzas

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.								
Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	5_9401_814 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en finanzas	11	11	48	0	CCE-05	1	6240000

Prestar servicios personales como instructor para el programa de formación complementaria virtual protejamos el patrimonio

B6982 X ✓ fx 5_9401_803 prestar servicios personales como instructor para el programa de formacion complementaria virtual protejamos el patrimonio

A	B	C	D	E	F	G	H	I
Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.								
Código UNSPSC (cada código separado por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado
86101710	5_9401_803 prestar servicios personales como instructor para el programa de formacion complementaria virtual protejamos el patrimonio	10	10	60	0	CCE-05	1	7800000



Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en los programas de formación titulada de salud oral

Portapapeles		Fuente	Alineación	Número	Estilos				
2969									
5_9401_111 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de sa									
A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.									
Código UNSPSC (cada código separado por	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	
86101806	5_9401_106 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	
86101806	5_9401_107 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	
86101806	5_9401_108 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	
86101806	5_9401_109 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	
86101806	5_9401_110 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	
86101806	5_9401_111 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en los programas de formacion titulada de salud oral	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	
86101806	5_9401_112 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	



Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicación:

7038	:								
A	B	C	D	E	F	G	H	I	
Con el fin de proceder a completar las columnas: Código UNSPSC, Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años), Modalidad de selección, Fuente de los recursos de soporte" para saber cuáles son los códigos que aplican a cada columna.									
Código UNSPSC (cada código separado o por)	Descripción	Fecha estimada de inicio de proceso de	Fecha estimada de presentación de oferta	Duración estimada del contrato (número)	Duración estimada del contrato (intervalo: días, meses, años)	Modalidad de selección	Fuente de los recursos	Valor total estimado	
86101710	5_9401_123 prestar servicios personales de caracter temporal para la formacion orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacion	1	1	328	0	CCE-05	1	42682143	

Nro. 05-12-2021-046365

5-94011

19/11/2021 12:25 P.M.

Doctora

Angie Carolina Tunjano Gutiérrez

Directora Regional (E)

SENA, Regional Antioquia

Asunto: Solicitud Autorización Contratos

Respetado Doctor Rendón,

Muy gentilmente solicitamos la autorización de (6) contratos de instructores para Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor para el Centro de Servicios de Salud, tal como se relaciona a continuación, así:

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	No. Contratos	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR CONTRATO	VALOR TOTAL CONTRATOS	CDP	PAA
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en el programa de formación internet de las cosas	2	Un mes y ocho días	\$3.900.000	\$3.900.000	\$ 7.800.000	221	5_9401_815 y 5_9401_816
2	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en finanzas	1	Un mes y ocho días	\$3.900.000	\$3.900.000	\$3.900.000	221	5_9401_814
3	prestar servicios personales como instructor para el programa de formación complementaria virtual protejamos el patrimonio	1	Un mes y ocho días	\$3.900.000	\$3.900.000	\$3.900.000	221	5_9401_803
4	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada de salud oral	1	Un mes y ocho días	\$3.900.000	\$3.900.000	\$3.900.000	221	5_9401_111
5	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación	1	Un mes y ocho días	\$3.900.000	\$3.900.000	\$3.900.000	221	5_9401_123

Regional Antioquia/Centro de Servicios de Salud
Dirección Calle 51 57-70, Ciudad Medellín. - PBX
(57 1) 5461500

www.sena.edu.co




orientación y asesoría en todos los programas de formación titulada con la competencia transversal promover la interacción idónea consigo mismo con los demás y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicación								
TOTAL	5					\$23.400.000		

“Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable”.

Como soporte de lo anterior, adjuntamos los siguientes documentos:

- Certificado de inexistencia del personal
- Estudios previos (Incluye Análisis del Sector)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal
- Plan de Contratación
- Autorización de Objetos Iguales
- Certificado de Inclusión Objetos en PAA

Cordialmente,


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
 Subdirectora
 Centro de Servicios de Salud

Proyectó: Diana López - Contratación de Servicios Personales 



El empleo
es de todos

Mintrabajo

5-1060

Medellín

Nº: 05-2-2021-046771
19/11/2021 3:55:28 P. M.

Doctora
Nora Luz Salazar Marulanda
Subdirectora
Centro de Servicios de Salud
SENA Regional Antioquia
Medellín

ASUNTO: Autorización Contratación Instructores

Apreciada doctora Nora Luz:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05- 2-2021-046365 recibido el 19/11/2021, nos permitimos remitir: El anexo No. 4 debidamente firmado, de acuerdo con el cuadro del Plan de contratación, con un total de 6 contratos autorizados (Titulada y Complementaria - internet de las cosas (2), en finanzas (1), complementaria virtual protejamos el patrimonio (1), salud oral (1) y Comunicación (1), por valor total de \$23.400.000. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2021, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2021, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder el 22 de diciembre 2021, de acuerdo con la Resolución 1-11403 del 9 de noviembre de 2020, Artículo 1°, de la Dirección General.

Cordialmente,

Firmado
digitalmente por
ANGIE CAROLINA
TUNJANO
DIRECTORA REGIONAL
Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Directora Regional (E)

NIS: 2021-02-371257

Revisión Curricular: José Antonio Cardona

Aprobó: Juan Carlos Montoya Juan C. Montoya

Proyectó: Diana Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia

Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín - PBX (57 4) 5760000

www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. SC-CER139681-1
Certificado No. CO-SC-CER339681-1

GD-F011 V.05



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR REGIONAL
DEL SENA REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

Que, revisada la planta de personal de la Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, y conforme a lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho de la Dirección Regional, acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones de los objeto contractual consistente en: Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en el programa de formación: internet de las cosas (2), en finanzas (1), complementaria virtual protejamos el patrimonio (1), salud oral (1) y Comunicación(1).

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín a los

Firmado
digitalmente por
ANGIE CAROLINA
TUNJANO

Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Directora Regional Antioquia (E)

VoBo. *Pedro Luis Hincapié Velez*
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Revisó: *Nora Luz Salazar Marulanda* — Subdirectora Centro de
Servicios de Salud

Proyectó: Diana López - Contratación de Servicios Personales
Anexo: Estudio Previo incluye Análisis del Sector

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección Calle 51 No. 57-70. Medellín - PBX (57) 5760000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECCIÓN REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA**

CONSIDERANDO:

Que la subdirectora del Centro de Servicios de Salud, de la Regional Antioquia, según Estudio Previo, solicita autorización para contratar los servicios de seis (6) Instructores para apoyar al Centro de formación con el siguiente objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en el programa de formación: internet de las cosas (2), en finanzas (1), *complementaria virtual protejamos el patrimonio (1) y salud oral (1), comunicación(1)*, tal como se relaciona en el plan de contratación adjunto.

Que, de acuerdo con certificación expedida por el Director Regional Antioquia del SENA, se constató que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para satisfacer la necesidad arriba planteada.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No.751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, esta Dirección Regional:

AUTORIZA

Al Centro de Servicios de Salud a contratar los servicios los servicios personales de seis (6) instructores para Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en el programa de formación internet de las cosas (2), en finanzas (1), complementaria virtual protejamos el patrimonio (1) y salud oral (1), Comunicación (1) tal como se relaciona en el plan de contratación adjunto.

Dada en Medellín, a los

Firmado
digitalmente por
ANGIE CAROLINA
TUNJANO
Angie Carolina Tunjano Gutiérrez
Directora Regional Antioquia (E)
Antioquia

Va.Bo. Nora Luz Salazar Marulanda - Subdirectora Centro de Servicios de Salud

Revisó Diana López - Contratación de Servicios

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Dirección Calle 51 No. 57-70.Medellín - PBX (57) 5760000
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES EL DIRECTOR REGIONAL

CONSIDERANDO

Que la subdirectora del Centro de Servicios de Salud del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar dos (2) instructores profesionales con el siguiente objeto igual: Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en el programa de formación internet de las cosas.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora del Centro de Servicios de Salud en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Dirección de Formación Profesional que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional

AUTORIZA

A la Subdirectora del Centro de Servicios de Salud, para contratar los servicios de dos (2) instructores, con el siguiente objeto: Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación, orientación y asesoría en el programa de formación internet de las cosas

Dada en Medellín a los 10 días del mes de noviembre de 2021

 Firmado digitalmente
por ANGIE CAROLINA
TUNJANO GUTIERREZ

Angie Carolina Tunjano Gutierrez
Directora Regional (E)

Vo.Bo. Nora Luz Salazar Marulanda. Subdirectora

Revisó: Diana López – Contratación

de Servicios Personales

Proyectó: Eliana Atehortúa – Líder Planeación

PLAN DE CONTRATACION DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

OMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

ECHA: Enero 13 de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA						¿Inexistencia de personal certificado?	¿Esta debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en los programas de formación titulada de salud oral	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofiaplus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	ODONTÓLOGO (A) GENERAL	MÍNIMO 18 MESE DE EXPERIENCIA EN LA PRÁCTICA DE LA PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES EN EXPERIENCIA DOCENTE	1	El Centro de Servicios de Salud, requiere estos objetos iguales a fin de cumplir las metas asignadas al programa: SENA, futuro para los jóvenes	1 mes sin exceder el calendario académico	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000			
TOTALES									\$ 3.900.000			

Nora Luz Salazar Marulanda
NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora de Centro Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo:

Firmado digitalmente por
ANGIE CAROLINA
MARTINEZ
Directora (E)

ANGIE CAROLINA MARTINEZ JUAN GUTIERREZ
Directora (E)
Regional Antioquia

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS REGIONAL ANTIOQUIA

EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal (h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

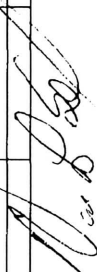
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

OMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

ECHA: Enero 13 de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL	
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACIÓN	MESES EXPERIENCIA						¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Inexistencia de personal certificado?
1	Prestar servicios personales como instructor para el programa de formación complementaria virtual protejamos el patrimonio	1- Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago 3- Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofia plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	RESTAURADOR DE BIENES MUEBLES, RESTAURADOR DE BIENES INMUEBLES, MAESTRO EN BELLAS ARTES, ANTRÓPOLOGO, SOCIOLOGO O HISTORIADOR CON FORMACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	EXPERIENCIA LABORAL: MÍNIMO DOS (2) AÑOS EN EL DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, NORMAS, ACCIONES DE MANEJO, GESTIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO. EXPERIENCIA EN DOCENCIA	1		1 mes sin exceder el calendario académico	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000		¿Cuenta con concepto técnico favorable?
TOTALES									\$ 3.900.000		


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora de Centro Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:


ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora (E)
Regional Antioquia

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

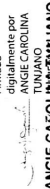
CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

TÍTULO DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

FECHA: Enero 13 de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	CONTRATO		VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA			PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL		¿Inexistencia de personal certificado?	¿Esta debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoria en el programa de formación internet de las cosas	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2. Presentar el reporte de los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofía plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE INGENIERIA ELECTRONICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES.	ALTERNATIVA 1 TREINTA (30) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASI: DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASI: DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA CONVERGENCIA DE REDES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y DOCE (12) MESES EN DOCENCIA	2	El Centro de Servicios de Salud, requiere estos objetos iguales a fin de cumplir las metas asignadas al programa: SENA, futuro para los jóvenes	1 mes sin exceder el calendario académico	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000	SI	SI	SI
TOTALES									\$ 7.800.000			


NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
 Subdirectora de Centro Centro de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

ANGIE CATOLÍN
 TUNJANO
 Directora (E)
 Regional Antioquia

Nombre y firma del profesional que verifica
 Cargo:

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1983, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2208 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

OMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD		CONTRATISTA		NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL	
No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACIÓN						¿Inexistencia de personal certificado?	¿Está debidamente justificada la contratación con objetos iguales?
1	prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientacion y asesoria en todos los programas de formacion titulada con la competencia transversal promover la interaccion idonea consigo mismo con los demas y con la naturaleza en los contextos laboral y social en el componente de comunicacion	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro. 2. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3- Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de sofa plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	FORMACIÓN EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, PERIODISMO, LINGÜÍSTICA, FILOLOGÍA, LENGUAS CLÁSICAS O MODERNAS, ESPAÑOL Y LITERATURA	1		1 mes sin exceder el calendario académico	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000		

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA
Subdirectora de Centro Centro de Servicios de Salud

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora (E)
Regional Antioquia

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

PLAN DE CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

EL DIRECTOR REGIONAL ANTIOQUIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el inciso segundo del artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, el literal h) del numeral 4 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, artículo 81 del Decreto 1510 de 2013 y las Resoluciones Nos. 02331 del 23 de diciembre de 2013, 018 y 019 del 8 de enero de 2014.

CERTIFICA INEXISTENCIA Y APRUEBA EL SIGUIENTE PLAN DE CONTRATACIÓN

OMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE REQUIERE LA NECESIDAD DE CONTRATACIÓN: CENTRO DE SERVICIOS DE SALUD

En este formato de autorización podrá relacionarse los objetos contractuales

ECHA: Enero 13 de 2021

No. ITEM	OBJETO CONTRACTUAL	CONTRATISTA			NÚMERO DE CONTRATISTAS	JUSTIFICACIÓN OBJETOS IGUALES	CONTRATO PLAZO DE EJECUCIÓN (Días)	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO (Valor X Plazo)	VERIFICACIÓN A CARGO DE SECRETARÍA GENERAL		
		OBLIGACIONES PRINCIPALES (Incluir 3)	NIVEL DE FORMACION	MESES EXPERIENCIA						¿Inexistencia de personal certificado?	¿Esta debidamente justificada la contratación con objetos iguales?	¿Cuenta con concepto técnico favorable?
1	Prestar servicios personales de carácter temporal para la formación orientación y asesoría en finanzas	1. Desarrollar las actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del Centro 2. Presentar el reporte de eventos de SOPA PLUS en los primeros días hábiles de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 3. Gestionar la formación profesional integral, a través del aplicativo de softa plus y LMS de acuerdo con los lineamientos institucionales	Profesional en Administración de Empresas, economía, contaduría pública, ingeniería industrial y demás relacionadas		1		1 mes sin exceder el calendario académico	\$ 3.900.000	\$ 3.900.000			
					1				\$ 3.900.000			

NORA LUZ SALAZAR MARULANDA

Subdirectora de Centro Control de Servicios de Salud

Certifica inexistencia de personal de planta y aprueba la contratación relacionada:

Firmado digitalmente por ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ

ANGIE CAROLINA TUNJANO GUTIERREZ
Directora (E)
Regional Antioquia

Nombre y firma del profesional que verifica

Cargo: